



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 441/06

PROTOCOLIZACIÓN FECHA: <u>29/03/06</u>
PATRICIO J. GIARDELLI SECRETARIO EJECUTIVO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las necesidades sociales de las personas privadas de la libertad, de sus familiares y de todas aquellas que son asistidas por las dependencias del Ministerio Público de la Defensa, hacen necesaria la creación de un área específica dentro de la Secretaría General de Política Institucional.

Que el área tendrá entre sus atribuciones relevar e identificar problemáticas sociales que, excediendo la función propia de la defensa técnica, puedan encontrar alguna respuesta desde el servicio público de la defensa -complementando y colaborando con las diversas defensorías de modo de aliviar el trabajo que, en la actualidad, pesa sobre ellas-; coadyuvar a dar contestación a la cuestión planteada; y, eventualmente, ejecutar acciones tendentes a su solución, por sí o en forma coordinada con instituciones públicas y/o privadas.

Por ello y lo dispuesto por los arts. 11 y 51 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General Sustituta,

RESUELVO:

I. CREAR el Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad, en el ámbito de la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación.

II. MODIFICAR la Resolución DGN N° 1456/05, disponiendo que el cargo asignado en la misma sea trasladado al Programa referido en el punto anterior, cuya titular será la licenciada en Servicio Social Luisa Zarrella.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL SUSTITUTA

~~PATRICIO J. GIARDELLI
SECRETARIO EJECUTIVO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN~~



USO OFICIAL